



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba Inscripción a curso de
Capacitación "Especialización
Registro de Multas"

Huépil, 22 de Abril del 2013

DECRETO ALCALDICIO N°

624 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 Numeral 4 donde expresa "Circunstancias en que procede la Licitación Privada, Trato o Contratación Directa, si solo existe un proveedor del bien o servicio".-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22 de Febrero de 2013, donde autoriza Delegación de Firmas, a Administrador Municipal.-
- 5) El Curso de Especialización Registro de Multas, a realizarse los días 25 y 26 de Abril de 2013 en la ciudad de Concepción, participante Sra. Laura Vilches Cid.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra por único proveedor, por la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de impuesto, al proveedor CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA, Rut N° 76.027.121-7, domiciliado en Parque Nacional Nahuelbura N° 6058 de la ciudad de Puerto Montt, por ser el único proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.11.002 "Curso de Capacitación", del presupuesto municipal vigente.

c) NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/rvr